

JESUS L. BLANCO SANCHEZ

EL GRAN SALTO DEL GUAIRA

○ KANENDIYU

FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS PARAGUAYOS

AL
MISMO

ROTARY CLUB DE LA ASUNCION

1964

EL AUTOR

Nació en Asunción del Paraguay el 22 de mayo de 1908, siendo sus padres don Rafael Blanco Solero y doña Vicenta Sánchez Pérez.

Cursó sus estudios primarios y secundarios en los colegios Pestalozzi y Natalicio Talavera. Ingresó como cadete en el Colegio Militar en 1926. Por haber ocupado el primer puesto en todos los ciclos fué designado brigadier mayor en 1931. Primero en su promoción de egreso, le correspondió el premio "Ministerio de Guerra y Marina" concedido por primera vez en la Escuela Militar.

Ha ocupado numerosos puestos en la Armada Nacional, fundando institutos técnicos como la Dirección de Hidrografía y Navegación; fué director de Institutos Navales de Enseñanza; Prefecto General de Puertos; Jefe de Estado Mayor y Comandante de la Armada. Se retiró de la Marina en 1947 con el grado de Capitán de Fragata. Fué miembro de la Comisión Nacional de Límites, Jefe de

JESÚS L. BLANCO SANCHEZ

**El Gran
Salto del Guairá
o
Kanendiyú**

**FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS PARAGUAYOS
AL
MISMO**

●

Rotary Club de la Asunción

1964

PROLOGO

LOS que lean con la atención que se merece esta ilustrativa monografía sobre el Salto del Guairá o de Kanendiyú, advertirán fácilmente que se trata, en lo esencial, de un estudio estrictamente científico.

Y se explica. Su autor es un distinguido marino especializado en Hidrografía, con lo que no hay necesidad de decir que el tema está tratado por un experto. El Capitán de Fragata (S.R.) Dn. Jesús L. Blanco Sánchez, en efecto, hizo dicha especialidad en la Marina de Guerra Argentina. Fue después el fundador de la Dirección de Hidrografía y Navegación de nuestra Armada y autor del Anuario Hidrográfico, fuente de información técnica hoy altísimamente valorada.

En atención a su capacidad profesional en la materia, formó parte de la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil y posteriormente fue miembro de la Comisión Nacional de Límites. Sus relevantes servicios como Delegado paraguayo de la Comisión en la frontera fluvial con el Brasil (Río Paraguay); su lucida actuación en diversas conferencias internacionales sobre Geografía y Cartografía, así como numerosos trabajos sobre el río Paraguay, etc., conquistaron para el autor de esta monografía encomiable prestigio en institutos dedicados a esta clase de estudios, tanto dentro como fuera del Paraguay.

En mérito a su labor y afán de cultura, en oportunidad de su conferencia sobre el Capitán Dn. Antonio Tomás Yegros, dije que el Capitán de Fragata (S.R.) Blanco Sánchez "hace honor, con su honrada ejecutoria, al historial de nuestra gloriosa Armada". Mucho me place señalar que su presente trabajo no hace más que corroborar su conocida vocación de servir a la Nación por la Nación misma.

El estudio hecho por el Capitán Blanco Sánchez tiene, además del mérito de su oportunidad, el de exponer concisamente los fundamentos de los derechos del Paraguay al Salto del Guairá en su aspecto histórico, geográfico y jurídico. Es, desde luego, una apretada síntesis de lo que el autor está en condiciones de producir y, sin duda, producirá más adelante; pero, con todo, clarifica palmariamente muchos conceptos, especialmente de orden geográfico, como ser lo que debe entenderse por Salto del Guairá.

Digno de todo aplauso son los aportes como esta elocuente monografía para divulgación de nuestras alegaciones. Lo mismo cabe decir de otros trabajos aparecidos últimamente en la prensa nacional sobre cuestión de tanto interés para la República. Aportes todos ellos valiosos, no solamente como demostración de los derechos paraguayos, sino también como expresión viva de la unidad nacional, sin grietas de ninguna clase, con que el Paraguay defiende y defenderá sus derechos en esta cuestión.

Es muy honrosa para el Capitán Blanco Sánchez, como ciudadano y como marino, esta contribución suya al mejor conocimiento de nuestros derechos, expuestos con su reconocida autoridad y versación.

Marco Antonio LACONICH

EL SALTO GRANDE DEL GUAIRA O KANENDIYU

HERMOSA Y OPULENTE MARAVILLA
DE LA NATURALEZA

Por Jesús L. Blanco Sánchez

SIGUIENDO el curso del río Paraná y cerca del trópico de Capricornio, se encuentra ubicada una de las más singulares maravillas del mundo, como estupenda y admirable belleza natural con que Dios ha favorecido a muy contadas regiones de la tierra y, entre éstas, a ese privilegiado rincón del patrio suelo.

Nos estamos refiriendo al Salto Grande del Guairá o Kanendiyú, nombres éstos, de dos caciques guaraníes que encontraron por allí los primeros conquistadores. El primero de esos nombres sirvió, además, para designar a la provincia de sus inmediaciones, y que, por cierto, conserva siempre el Paraguay, con la misma denominación de Guairá, para el Departamento cuya capital, Villarrica, se corrió siete veces en la época colonial desde aquellas regiones hasta su asiento actual, como

consecuencia de las continuas correrías que sufriera por parte de los mamelucos y bandeirantes, en el plan de usurpación y avance con que el Imperio Portugués penetró profundamente hacia el Oeste en las posesiones españolas de América.

Ese magnífico accidente geográfico siempre arrancó expresiones de admiración a quienes tuvieron el regalo de su contemplación majestuosa.

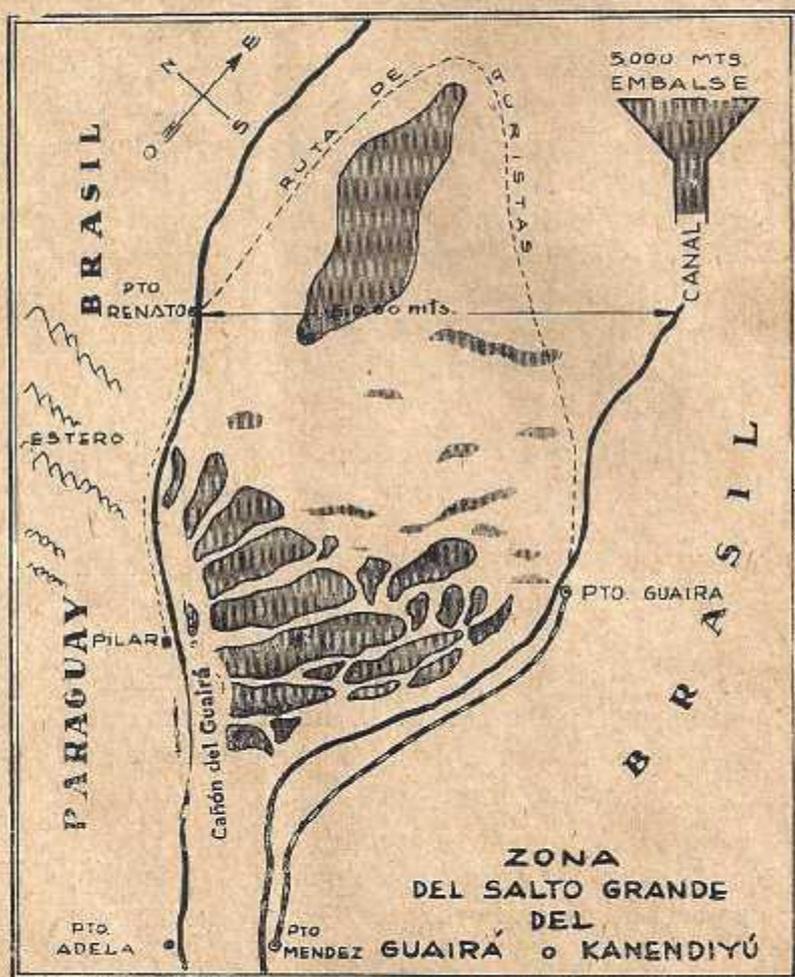
Ya en el siglo XVII, Ruíz Díaz de Guzmán, el famoso historiador paraguayo y nieto de Irala, lo describe diciendo que "maravillosa es la furia y velocidad con que cae todo el cuerpo de agua de este río (Paraná) por once canales, haciendo las aguas un humo espesísimo en la región del aire, por los vapores que causan sus despeñaderos. De aquí abajo es imposible navegar con tantos batientes y rebatientes que hacen grandes remolinos y borbollones, que se levantan como nevados cerros. Cae todo el agua de este río en una como caja guarnecida de duras rocas y peñas, en que se estrecha todo el río en un tiro de flecha, tomando por lo alto del Salto más de dos leguas de ancho, de donde se reparte en estos canales, que no hay ojos ni cabeza humana que puedan mirar sin desvanecerse, y perder la vista. Oyese el ruido de este Salto ocho leguas y se ve el humo y vapor de estas caídas más de seis leguas, como una nube blanquísima" ("La Argentina" — por Ruidíaz de Guzmán — Año 1.612).

También sobre el Salto Grande del Guairá dice D. Félix de Azara que "las aguas precipitándose con furia desesperada, como si quisiesen lo que sólo ellas podrían intentar con su masa y velocidad, ésto es, dislocar el centro de la tierra y ocasionar la mutación, que observan los astrónomos en su eje". "Los vapores o rocío que se eleva del choque de esas aguas, las mayores del mundo, contra los muros de la roca tajada, forman con el Sol muchísimos arcos iris vivísimos y trepidantes al compás de la tierra, que se siente temblar bajo de (sic) los pies". "Es un espantoso despeñadero de agua, digno de que le describiesen Virgilio y Homero". (Ver Descripción e Historia del Paraguay y del río de la Plata, por Félix de Azara — Tomo I — Págs. 38, 39 y 40).

En la última década del siglo pasado, el Ingeniero Mario Mariotti, prestigioso técnico italiano, visitó varias veces la zona del Salto Grande, que él llama del Kanendiyú, y también tuvo, — impresionado por tanta magnificencia, — expresiones de gran admiración asegurando, entre otras cosas, que "sus cálculos, le hacían estimar que con el potencial energético de esas cataratas, podría electrificarse más de la mitad de América".

A más de los nombrados, el Salto Grande del Guairá o Kanendiyú tuvo, en diferentes épocas, otros exploradores. Entre éstos podemos citar al Capitán de Navío D. Diego de Alvear que levantó el río Paraná desde esas

cataratas hasta el pueblo de Candelaria. El resto del Paraná hasta Buenos Aires fué hecho por el Capitán de Navío D. Martín Bono, los Pilotos D. Pablo Zizur y D. Ignacio Pazos y el Ingeniero D. Pedro Corbiño. Estos



cuatro últimos, además, navegaron el río Uruguay desde Buenos Aires hasta su Salto y después, también el Curuguaty, el Jejuí, el Tebicuary y el Paraguay desde los 19° de latitud hasta su unión con el Paraná. "Desde esa latitud hasta el río Jaurú el mapa fué hecho por los demarcadores del Tratado de límites de 1.750" (Obra citada — pág. 2). El río Aracuay o Pilcomaio (Pilcomayo) fué reconocido por Juan de la Cruz. Como se ve, toda esta extraordinaria labor estuvo a cargo de españoles y todos tomaron como base principal de partida a la ciudad de la Asunción, convertida así en centro de operaciones y de estudios para el progreso de la Geografía, la Botánica, la Zoología y otras ciencias con que España consolidó su fecunda gesta civilizadora.

En la época de D. Carlos Antonio López se comisionó al Teniente D. Domingo Patiño, quien con medios precarios y con mucho sacrificio volvió a reconocer total y minuciosamente la zona, encontrando, ya entonces, más de veinte caídas que juntaban luego sus aguas para seguir el interrumpido curso del río Paraná. Entre otras cosas, ésto prueba que hasta en la toponimia de "Sête Quedas" (Siete Caídas) están errados los brasileños.

El sabio Dr. Moisés S. Bertoni también hizo estudios sobre el Salto Grande del Guairá prestando su concurso al mencionado Ingeniero Mariotti. Al referirse a la fauna ictiológica de esa zona nos dice que "las grandes cataratas impiden en absoluto el paso de los peces

para arriba y hacen muy difícil que se salven los que sean arrastrados por la corriente". Tenemos así que en el Salto mismo no existen peces, y que son de diferente especie los que viven aguas arriba con relación a los del curso inferior del referido Salto.

Bueno es recordar lo que, respecto a Biología, nos dice también Azara, mencionando que en los bosques que rodean al Salto "no se encuentra ave alguna, ni grande ni pequeña, y solamente algún yaguararé, animal feroz y más terrible que los tigres y los leones". El ruido se oye desde seis leguas y parecen temblar las rocas próximas que están tan erizadas de puntas que rompen los zapatos. "Llueve de tal manera (rocío) que para acercarse (a las cataratas) es necesario desnudarse". Tales descripciones nos llevan a la conclusión que la vida en aquella zona es, sino imposible, por lo menos muy difícil en ese estado salvaje.

El Salto Grande del Guairá o Kanendiyú por las leyes de hidráulica que rigen en la geomorfología, constituye el típico caso de una **ruptura de pendiente** en el cauce del río Paraná al ser éste atravesado por las últimas formaciones pétreas de la cordillera de Mbaracayú que va a morir, luego del cruce fluvial, en territorio brasileño.

Hablando con rigor, y como fundamento de nuestra afirmación, diremos que, cuando en el cauce de un río cambia bruscamente la resistencia del terreno por la presencia de ro-

cas duras, el hilo de agua (línea de máxima velocidad de la corriente) se rompe en ese punto para formar un rápido, una catarata o un salto, según sea la menor o mayor altura del respectivo escalón. En nuestro caso se da, que existen allí saltos, cataratas, rápidos (correderas), remolinos, vórtices y un cañón, cuyo conjunto, incluido el embalse, se conoce con la toponimia de Salto Grande del Guairá o Kanendiyú, desde que fuera descubierto por por los españoles y tal como nos lo refiere la Historia de la Conquista de América.

Mientras que el río no haya vencido esta resistencia (lo cual requiere miles de siglos), las fuerzas vivas sobrantes del caudal, aguas arriba de los Saltos, cataratas, o rápidos, actuarán en el ensanchamiento del lecho del río por la acción de la **erosión lateral**.

Esta, como se ve, es de distinto sentido a la de la formación de la vaguada o thalweg, que es una **erosión vertical**, vale decir, en profundidad. Desaparecido el obstáculo, el río seguirá de nuevo su trabajo erosivo normal excavando su propia vaguada hasta llegar a su perfil de equilibrio, definido éste por una pendiente continua desde el manantial —o nacientes— hasta su desembocadura en un lago o en el mar.

Conviene advertir que el suelo del Salto Grande del Guairá o Kanendiyú pertenece, geológicamente a los más antiguos de nuestro planeta. Es de la era Arcaica o Azoica, conocida su formación por el nombre de Bra-

silia o Escudo Brasileño, del periodo Triásico. Esta estructura abarca parte de los territorios del Brasil, Paraguay, Argentina y Uruguay.

Como accidente geográfico, los referidos saltos, cataratas, rápidos y el cañón, junta-



Ribera derecha del Embalse; las numerosas islas que dan origen a los saltos, y el Cañón del Guairá donde aquéllos se precipitan vertiginosa y majestuosamente. Abajo, parte de la ribera izquierda del Embalse. A la izquierda y arriba el Estero de la margen derecha que tiene un ancho de un kilómetro. — (Fotografía del Dr. David Lofruscio. — XII-1963).

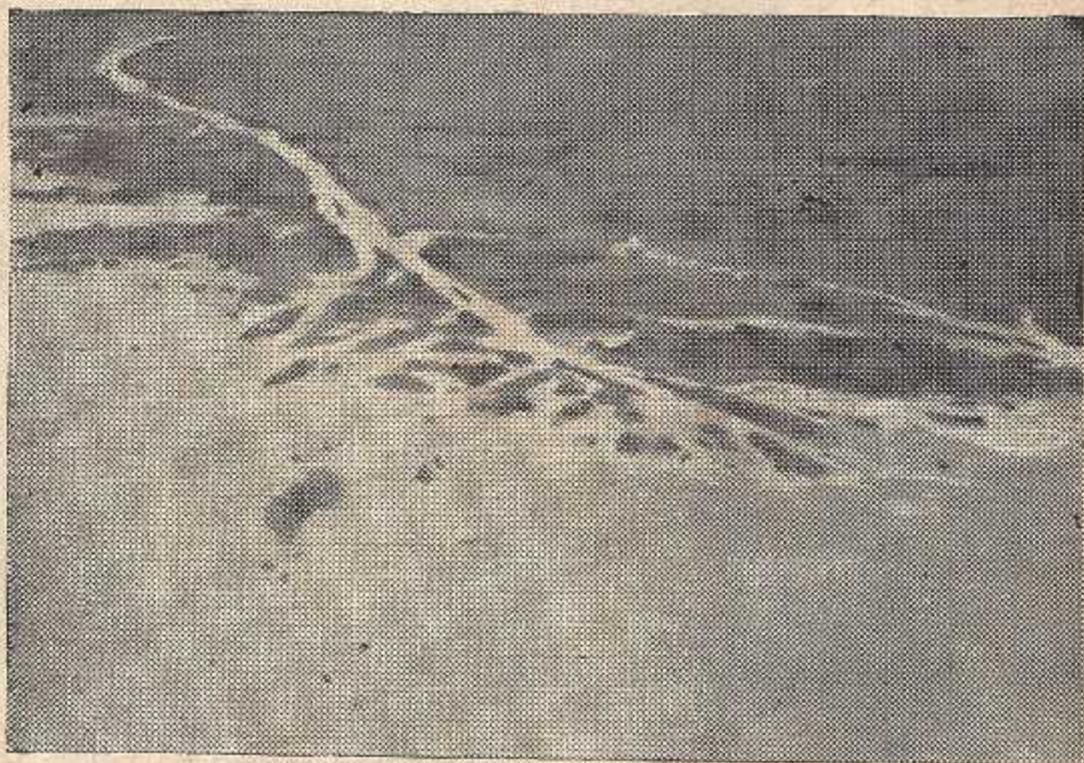
mente con el ensanchamiento o embalse de aguas arriba, no pueden ser diferenciados, forman un solo conjunto, una sola zona, porque como explicamos antes, todos sin excepción, reconocen por causa única la referida **ruptura de pendiente** que al cruzar el cauce del Paraná, provoca la cordillera de Mbaracayú. Por la misma causa, en esa zona se interrumpe, no existe, termina totalmente el thalweg o vauada del río.

Queremos destacar que los diferentes saltos se encuentran, en su mayor parte, distribuidos en el sentido longitudinal, o casi paralelo a la dirección del cauce y no en forma transversal al lecho del Paraná, que tiene allí una anchura de una legua aproximadamente.

Como puede verse en el gráfico que publicamos con este trabajo, esa distribución longitudinal se encuentra sobre la ribera derecha (del Paraná), principalmente, donde se agrupan las islas más grandes y entre cuyos canales se precipitan las aguas a gran velocidad **para formar los saltos o caídas**. Todos estos saltos caen finalmente al cañón del Guairá para juntar allí sus aguas; cañón que constituye un gigantesco vertedero o colector y que, equivocadamente, ha sido confundido, algunas veces, con el cauce principal del río Paraná que en esa zona se ensancha hacia el Este en una extensión de 3 y hasta 5 kilómetros (ribera izquierda del lecho). El desconocimiento de esta distribución y conformación hídrica ha dado origen a numerosos equívocos y

falsas interpretaciones, creando confusiones que conviene disipar en momentos que se está dilucidando nuestra soberanía sobre tan importante tramo del río Paraná.

Este accidente geográfico hoy ya perfectamente definido con los estudios que sobre él

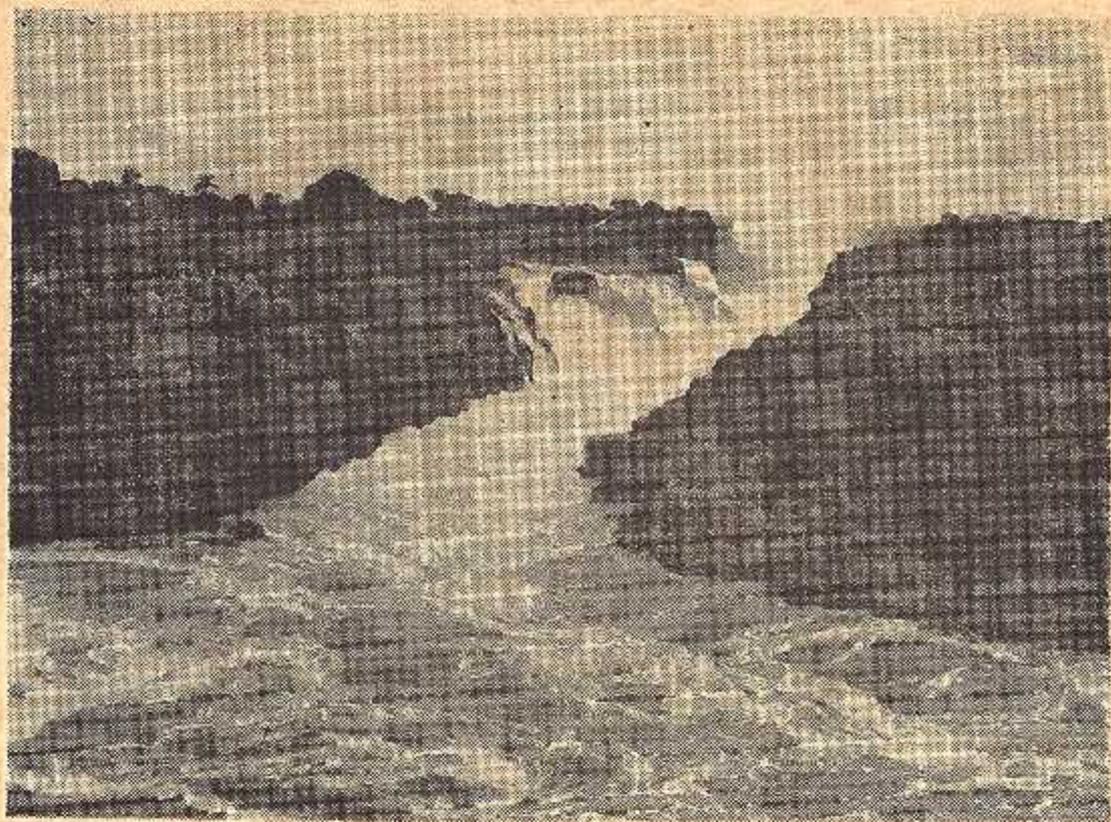


El gran Salto del Guairá o Kanendiyú, visto desde el Embalse (aguas arriba). Los diferentes saltos son formados al precipitarse las aguas entre los canales que separan las numerosas islas agrupadas a lo largo del Cañón del Guairá. (Fotografía del Dr. David Lofruscio. — XII-1963)

se han realizado, abarca una extensa zona del cauce o lecho del río Paraná y comprende no ya sólo el conjunto de estos saltos, cataratas, cascadas, rápidos, correderas, remolinos, vórtices, y el cañón sino también el gran embalse que es inseparable de ese conjunto, en razón de su común origen geomorfológico, según hemos demostrado en forma incontrovertible. Situado así el problema, sólo resta buscar los extremos de aguas arriba y aguas abajo de dicha zona, de la que el Paraguay y Brasil, deben ser condóminos, copropietarios tanto en soberanía como en aprovechamiento energético, y unidos sus esfuerzos como demostración palmaria de nobles y generosos propósitos de fraternidad, utilizar las ingentes riquezas que, cual nuevo Pactolo, puede proporcionar ese tramo del río Paraná para el progreso y la felicidad de ambos pueblos hermanos.

Referiremos brevemente algunos errores, cometidos en el pasado, en el afán de que su conocimiento y divulgación sirvan para que no vuelva a incurrirse en ellos y, superándolos, se hagan enfoques más positivos, más acordes con la realidad.

Esa realidad nos dice que en América deben terminar los imperialismos, continentales o extracontinentales. Nadie puede disputarnos el disfrutar lo nuestro. Debemos beneficiarnos con lo que legítimamente nos corresponde en el Salto Grande del Guairá, como tenemos que navegar libremente en el agua y



Otra vista de la 5a. Caída, el más grande de los Saltos, sin ser el principal, puesto que al Cañón o Vertedero le corresponde esa clasificación, por su extensión y el caudal de sus aguas.

en el aire, porque lo necesitamos para vivir. Nuestros ríos deben llevarnos al mar porque no son "tajos sobre tierras" cuya soberanía sea regida por mezquinos intereses de grupos anacrónicos; esos ríos son, en verdad, prolongación del Atlántico que se introduce, gracias a ellos, hasta el corazón mismo del Continente, cuyas regiones mediterráneas no pueden ser sometidas a una monstruosa asfixia por la vía peligrosa de su enclaustramiento geográfico. El Paraguay nunca amenazó a ningún país, ni jamás fué un peligro para nadie. Pero siempre, eso sí, supo defender hasta los últimos extremos, la intangibilidad de su soberanía y derechos, según lo prueba nuestra rutilante historia.

Pero volvamos al Salto del Guairá o Kanendiyú.

Sabido es que hasta el tratado Loizaga-Cotegipe, históricamente, siempre fué de nuestra exclusiva pertenencia. Hemos visto que sus descubridores fueron todos españoles, como fueron, luego también, españoles sus exploradores, hombres de ciencia y técnicos, que consolidaron su posesión para la Madre Patria. La toponimia es guaraní y paraguayos fueron quienes, producida nuestra independencia, se preocuparon de ejercer actos de soberanía, que nadie nos disputó jamás, sobre aquel territorio, vigilado a ese fin y visitado en múltiples y constantes ocasiones por militares paraguayos o por técnicos y profesiona-

les enviados expresamente allí por nuestras Autoridades desde Asunción.

El Salto Grande del Guairá o Kanendiyú es, según sostuvimos siempre, la mayor riqueza potencial que nos reserva el suelo patrio. La privación de su usufructo sería la más grave, la más irreparable, de las severas e injustas mutilaciones territoriales, sufridas hasta ahora por el Paraguay. No olvidemos que cada Kilowatt de energía equivale al trabajo de un hombre útil empleado en su máximo de rendimiento...

En el cumplimiento del referido tratado de límites de 1872 ya empezaron a ocurrir algunas cosas raras. Evidentemente el Imperio brasileño heredaba del lusitano su especial habilidad para pactar una cosa y luego astutamente hacer otra.

En efecto, según lo establece el citado instrumento internacional la demarcación de fronteras debió comenzar "en el Paraná, desde la desembocadura del río Yguazú hasta el "Salto Grande de las **Siete Caídas**" (Guairá) del mismo río Paraná; del "Salto Grande de las Siete Caídas "debía seguirse la línea divisoria por la cumbre de la sierra de Mbaracayú hasta donde ella concluye", etc.

Los brasileños, bueno es recordarlo, tenían en ese momento ocupada militarmente Asunción, e impusieron, entre otras cosas, que la demarcación, se iniciara por la boca del Apa en el río Paraguay.

Por los acontecimientos posteriores puede

deducirse que ese cambio obedeció al propósito de tomarse tiempo para planear la solución más conveniente (para ellos) en la zona del Gran Salto del Guairá, que es casi seguro no conocían aún lo suficiente, como lo prueba el nombre "das Sête Quedas", ya que antes nunca había estado en su poder.

En cambio les interesaba, empezar por el Apa porque para sus nacientes habían, sí, resuelto ya lo que luego insólitamente nos impusieron: privarnos de otro jirón territorial. Se tomó el Arroyo Estrella como cauce principal del Apa, contra todas las leyes de la Hidráulica, de la Hidrografía y hasta del sentido común. El tratado menciona expresamente las nacientes del Apa y en ninguna parte, al Estrella, afluente del Apa (hidrográficamente bien definido). También menciona el Salto Grande, como zona, y ni una sola vez se acuerda para nada, de la 5a. caída (o salto) que es sólo un punto, una ínfima parte, de ese sistema hídrico el cual como vimos, tiene más de 20 saltos. Además, están aún por hacerse los estudios hidrotécnicos imprescindibles para probar, en todo caso, que el 5º Salto sea el principal. En asuntos técnicos nunca se hacen afirmaciones "a priori", tan vagas y antojadizas. Ellas deben probarse matemática, fehacientemente. Lo demás son sutilezas, sofisterías, para ocultar otros propósitos.

Si el Salto Grande "das Sête Quedas", era la 5ª Caída así lo hubiesen establecido manifiestamente, sin rodeos, los negociadores de

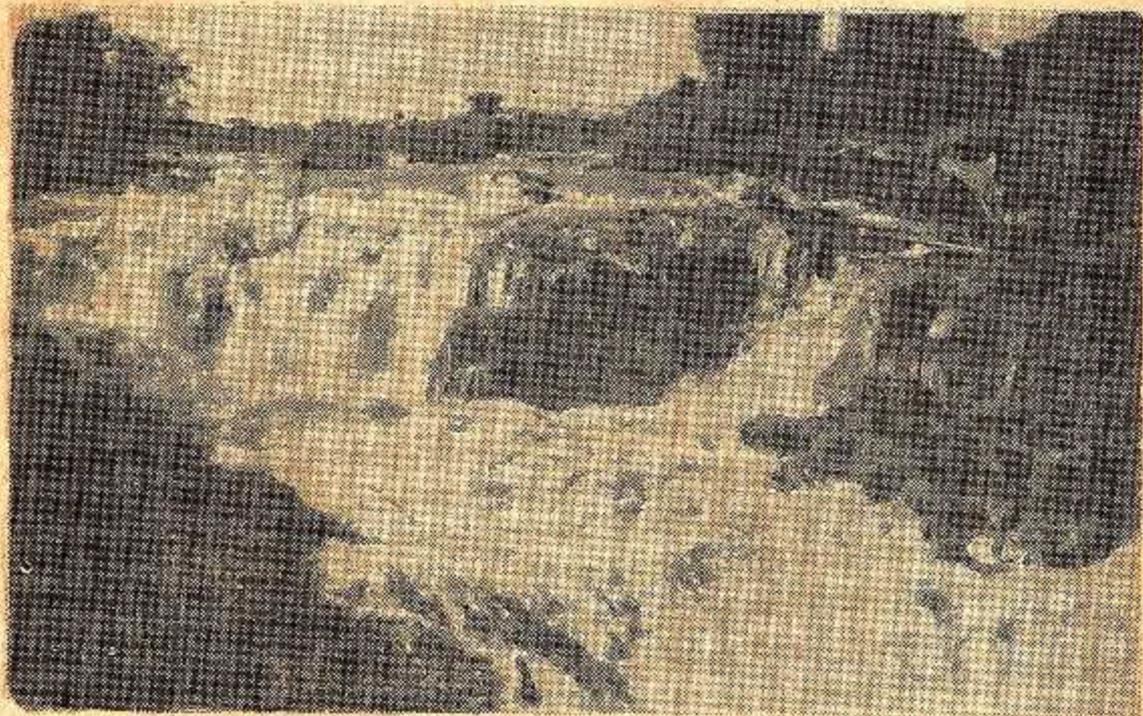
ese tratado, quienes evidentemente consideraron con ese nombre, toda la zona afectada por este importante accidente geográfico. La topografía de "Salto Grande", por otro lado, es la más generalizada para este tipo de designación hidrográfica, tal como puede verificarse en la copiosa cartografía especializada, antigua y moderna, que fácil es encontrar en todas partes.

Allí vemos nombres como el **Salto Grande** del Iguazú, **Salto Grande** del Apipé, **Salto Grande** del río Negro (Uruguay), el **Gran Cañón** del Colorado (EE. UU.), etc., etc. Digamos también que "Siete Caídas" (Sête Quedas), es un rebautizo brasileño para el Salto Grande del Guairá o Kanendiyú, que es el nombre que le dieron sus descubridores españoles.

Si inicialmente hubiesen querido quedarse con esas cataratas, no nos cabe la menor duda que sin ningún efugio, sin ningún rodeo, así lo hubiesen estampado expresamente en el texto del tratado, como lo hicieron sin el menor escrúpulo, con la isla de Fecho dos Morros, en el río Paraguay declarándola del exclusivo dominio brasileño (Art. 1º del tratado). También es posible que el Brasil utilizara astutamente, esa cesión, bien calculada y planeada, como arma diplomática de Itamaraty mostrando un gesto, más oportuno que generoso, ante la Argentina, que en esos momentos estaba firmemente empeñada en quitarnos el Chaco hasta Bahía Negra; mutila-

ción ésta que, por más de un motivo, no convenia a los intereses permanentes del Imperio... desde el fondo de su historia siempre tuvo el Brasil geniales y previsores diplomáticos/.

Textualmente, respecto al Paraná, el citado tratado dice: "El territorio del Imperio del Brasil se divide del de la República del Paraguay por el cauce o canal del río Paraná, desde donde comienzan las posesiones brasi-



Vista de uno de los Saltos o Caídas en la zona del Guaira

leñas en la boca del Yguazú, **hasta** el Salto Grande de las **Siete Caídas** del mismo río Paraná. Del Salto Grande de las Siete Caídas continúa la línea divisoria por la cumbre de la Sierra de Mbaracayú hasta donde ella concluye", etc., etc.

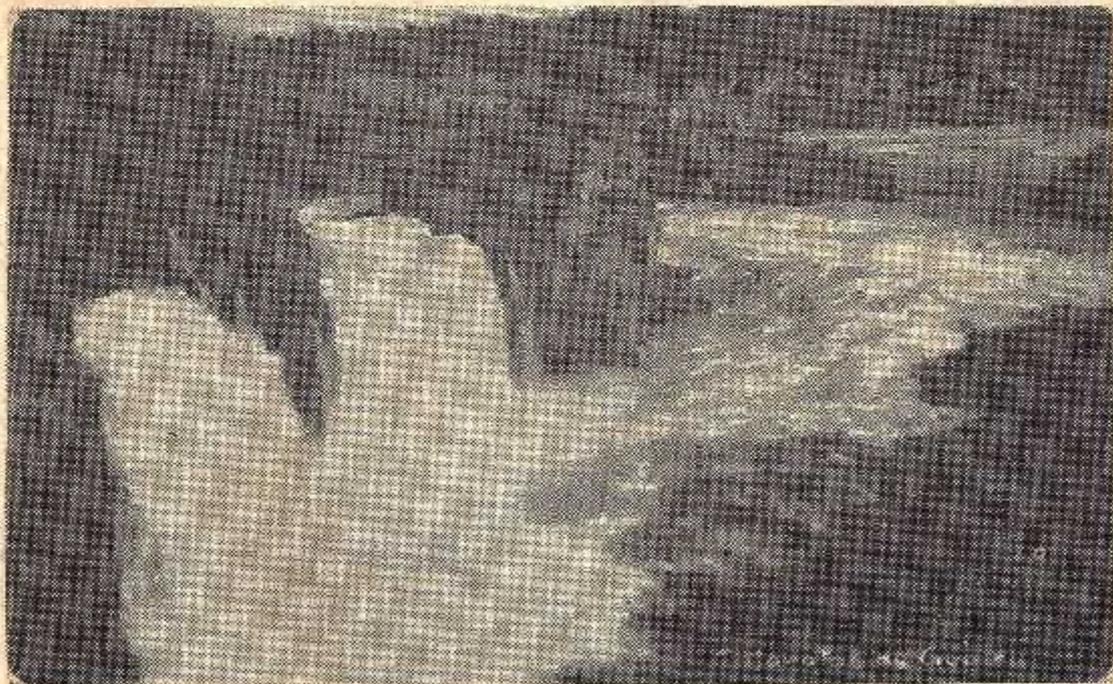
De lo transcrito surge que, en la mente de los negociadores, había la idea de una solución de continuidad en la zona del Salto Grande del Guairá, donde según el Acta N^o 11 de los Delegados Demarcadores, firmada en el terreno y frente mismo a ese accidente geográfico, "**No se coloca el mojón** (hito) en este punto por ser el **Salto de las Siete Caídas** (no la 5^a Caída) baliza natural e inmutable" y sigue: "la posición geográfica del Salto y la descripción de la línea por la Sierra de Mbaracayú será consignada en la conferencia", etc.

Hidrográfica y geológicamente hablando, esa solución de continuidad se refiere exclusivamente al thalweg o línea de vaguada que, como hemos dicho ya, no existe, no puede existir, en todo el curso de ese accidente geográfico. Desde este punto de vista podemos sostener que el Salto Grande del Guairá **empleza** (aguas abajo) donde termina el thalweg y **termina** donde éste vuelve a aparecer (aguas arriba).

Esos son sus límites naturales sin la menor duda y, no hay, que sepamos, otro procedimiento técnico para definirlos.

Hasta el momento de llegar los demarcadores al Salto es muy evidente que éste, (o

dicho exactamente, el Gran Salto) no era aún para los brasileños **un punto** sino una zona que, inaccesible e "inmutable", la posición geográfica (latitud y longitud) de ese accidente hidrográfico se hacía frente a él porque, como decimos, es inabordable y porque, además para observaciones astronómicas de esta índole siempre se elige un punto que, por ciertos requisitos técnicos, permita un trabajo más fácil y cómodo. Cuando por ejemplo da-



Pequeñas cataratas que, juntamente con los demás saltos, precipitan sus aguas al Cañón del Guairá.

mos la latitud y longitud de Asunción, podemos elegir ya sea la Aduana o Puerto Sajonia, indistintamente, para hacer las observaciones y determinar los cálculos; pero eso de ningún modo quiere decir que sólo la Aduana o Puerto Sajonia sean la ciudad de Asunción. Otro tanto podríamos decir para cualquier punto de Río de Janeiro, Londres, Buenos Aires o París.

Se eligió un sitio frente al 5º salto, para construir un pilar de mampostería, como podría haber sido otro cualquiera, porque les resultaba más cómodo; seguramente el terreno era allí más firme y limpio (no se olvide que esa orilla en partes es fangosa, abrupta y boscosa). Ese pilar de mampostería, que en su memoria el Cap. de Fragata D. Domingo Antonio Ortiz llama "observatorio astronómico", se construye siempre que deba hacerse una importante determinación geográfica, como sin duda era ésa.

El pilar es necesario como base del instrumento (teodolito o anteojo de paso) ya que el trípode que se usa con esos instrumentos, para su puesta en estación, es inestable y produce muchas variaciones en su nivelación. Damos todos estos detalles, un tanto minuciosos, para probar que hubo realmente necesidades técnicas para la construcción de ese pilar de mampostería, u "observatorio astronómico", como decía el Cap. Ortiz en su referido informe.

Seis meses después de esa construcción se

firma en Asunción el Acta N^o 16 de los Delegados Demarcadores —según la ocupación militar brasileña de nuestra Capital, donde los imperiales, inclusive, se habían construido su propio cementerio “El Mangrullo”, hoy Parque Carlos Antonio López—, como indicio vehemente de larga permanencia — y en ella por primera vez se menciona la 5^a caída como “la más importante de las siete que son formadas por el encuentro de la Sierra con el río Paraná”. Pero allí tampoco se expresa todavía que exista un mojón, hito (o marco, según dicen los brasileños) como punto terminal del divisor de aguas (divortio aquarum) del Mbaracayú. El levantamiento de esa zona, según puede verse en el documento cartográfico de la época que hemos tenido a la vista hace ya muchos años, y que, firmado por paraguayos y brasileños, se guarda en la Mapoteca de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, tampoco marca el tal hito o mojón, para cuya instalación siempre se labraba acta, según estaba fijado en las instrucciones de los Delegados de Límites.

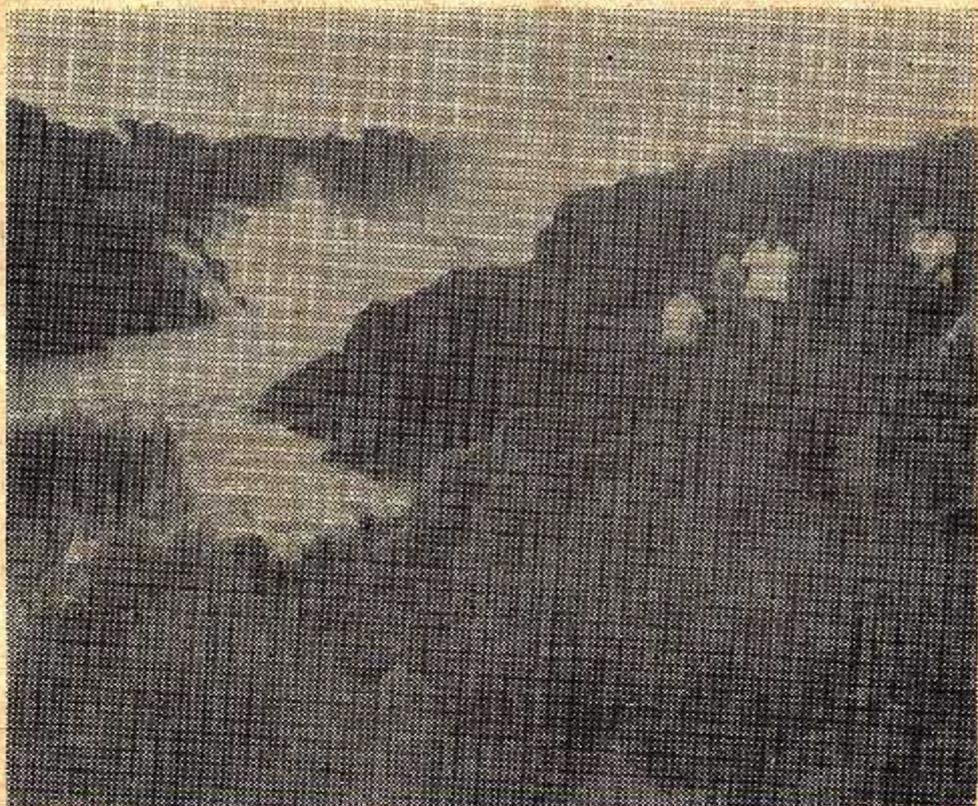
Al planear los trabajos del año 1938 para cumplir lo estipulado por el tratado Ibarra-Mangabeira (2^a demarcación), e integrando la Comisión Paraguaya, fuimos sorprendidos por nuestros colegas brasileños, en Puerto Murtinho, quienes nos exhibieron intempestivamente una copia fotográfica del documento cartográfico original que decían tener en Itamaraty sobre el Salto Grande del Guairá. En esa

copia por primera vez figuraba el "famoso" pilar de mampostería, u observatorio astronómico, metamorfoseado ahora en "marco" o sea, hito y, además, sirviendo como punto de unión entre "la línea seca y la línea húmeda" (según la terminología brasileña) o lo que es lo mismo, la línea del divisor de aguas de las sierras de Amambay y Mbaracayú y la línea de vaguada o thalweg — del río Paraná, vale decir, los límites entre ambos países. De esta manera, al margen del tratado y por un simple trazo gráfico, quedaban **excluidos de hecho y de cualquier discusión todos los saltos del Gualrá**, que en firme eran así, sencillamente incorporados al dominio del Brasil, y, arrancados definitivamente de nuestra soberanía. Sigilosamente volvía a repetirse la hazaña del genial lusitano-brasileño Alejandro de Guzmao, quien con toda audacia e inescrupulosidad fraguó, falsificándolo en 1750, el famoso mapa de las Cortes con el que conquistó para Portugal, en el papel, lo que no hubieran logrado sus ejércitos en varios siglos.

Sorprendida, confundida e intrigada, la Comisión Paraguaya rechazó la discusión imprevista, y con toda urgencia regresó a Asunción para informar a la Cancillería. Nuestra sorpresa subió de punto cuando, luego de larga y acuciosa búsqueda, encontramos transpapelado el mismo documento cartográfico original —también firmado por todos los miembros paraguayos y brasileños de ambas comisiones— cuya copia fotográfica, como

queda dicho, tuvimos ocasión de ver en Puerto Murtinho.

En ese documento para nada figuraba ni el hito de la 5ª Caída, ni la imposible unión de las líneas de un thalweg (que no existe) con el divisor de aguas. Nuestras sospechas, al descubrir la falsificación cartográfica, fueron plenamente confirmadas: Repetíase la hazaña de Guzmao...



La mayor de las caídas (el 5º Salto)

Volviendo al asunto de la solución de continuidad de la línea de frontera en la zona del Gran Salto del Guairá, se explica que se diga que este accidente geográfico, **todo él** sirve como "baliza natural e inmutable", puesto que señala la terminación (**hasta**) del Thalweg del río Paraná y la iniciación, el comienzo, (**desde**), del divisor de aguas de la Sierra del Mbaracayú que (como veremos, debe unirse por esa costa al extremo-límite del embalse). Estas dos líneas son de distinta naturaleza y sirven a un solo propósito: separar las posesiones paraguayas de las brasileñas. Es imposible materializar su unión, puesto que ninguna puede dejar su medio sin perder el carácter que las singulariza. Se las puede señalar, indicar, determinar pero, nunca, **unirlas**.

Por ello, fué otra aberración técnica brasileña pretender unir por medio de un hito "la línea seca con la **línea húmeda**" (a falta de thalweg).

Nuestro país está separado del Brasil por límites **arcifinios**. Las normas técnicas para definirlos están ya definitivamente consagradas en lo internacional: donde existen montañas o serranías la frontera sigue la línea del divisor de aguas (divortio aquarium) y en los ríos (o cursos de agua en general) la línea del thalweg o vaguada. Así lo establece también el tratado de 1872.

Pero ¿cuál es la solución para determinar el límite en el Gran Salto del Guairá, puesto

que allí no existen, específicamente, ni divisor de aguas ni thalweg?

Para nosotros es ésta una zona pro indivisa, tendrá que serlo, ya que es inaccesible e inabordable. El Paraguay y Brasil fatalmente tienen que establecer allí la comunidad, el condominio, la copropiedad de ese accidente hidrográfico sea para su posesión soberana, o así se trate de su aprovechamiento energético. Sólo restaría fijar el extremo de nuestra frontera terrestre en esa zona. Esa frontera deberá determinarse por una línea que, partiendo del **punto** más alto del último perfil transversal de la nivelación en el Mbaracayú, llegue a otro **punto** sobre la ribera derecha del Paraná, que marque el extremo aguas arriba del **embalse** del Gran Salto del Guairá. Cada uno de estos puntos tendrá que señalarse por un hito de modo que queden perfectamente caracterizados tanto el extremo Este de "las más altas cumbres del Mbaracayú" como el correspondiente al último punto de nuestra frontera sobre el río Paraná (ribera derecha).

Finalmente, hemos de aclarar, pues hay alguna confusión al respecto, que sin la menor duda puede afirmarse, que el Gran Salto del Guairá o Kanendiyú no sólo es parte integrante del cauce o lecho del río Paraná, sino que en forma destacada sirve para caracterizarlo, como caracteriza al río Paraguay el Gran Embalse, conocido con el nombre de Lagunas de los Xarayes y del que hemos ha-

blado ya en varias ocasiones. Es algo así como su emblema heráldico.

Resumiendo, podemos afirmar categóricamente que el Salto Grande del Guairá o Kanendiyú:

1º) Siempre fué paraguayo hasta el tratado de 1872, porque sus descubridores, exploradores, hombres de ciencia y técnicos fueron todos exclusivamente españoles y paraguayos o comisionados especiales enviados por las Autoridades de Asunción, cuya jurisdicción abarcaba territorios situados muy arriba de ese accidente geográfico.

2º) Es un sistema hídrico indivisible integrado por todo el conjunto de saltos, cataratas, rápidos, remolinos, vórtices y el cañón o vertedero, y también el embalse, lago o ensanchamiento del cauce situado aguas arriba de ese conjunto que, geológicamente, es consecuencia de éste. Deben definirse sus extremos dentro del cauce.

3º) El nombre de Sête Quedas, impuesto por los brasileños a fin de darle más carácter a su pretendida posesión, no se adapta a la realidad hidrográfica de ese accidente geográfico que tiene muchísimos más saltos (caídas). Ello prueba el desconocimiento cierto que de esa zona tuvieron siempre los brasileños, como región enteramente extraña a sus dominios hasta el año 1872.

Debe en consecuencia, respetarse la toponimia guaraní "Guairá" o "Kanendiyú" que le dieron sus descubridores españoles bajo

cuya jurisdicción indiscutida siempre estuvo durante el Coloniaje. Es posible también que a los brasileños no les resulte agradable mantener el nombre de Guairá por el recuerdo de lo que, mamelucos y bandeirantes, realizaron en aquella región...

4º) -Por razones históricas, geográficas, jurídicas, geológicas y de moral internacional el Paraguay, como hemos demostrado, tiene el inalienable e incontrovertible derecho a la comunidad, al condominio, a la copropiedad con el Brasil, de esa hermosa y opulenta maravilla de la Naturaleza que, con la armoniosa



Otro Salto, de los numerosos que forma, juntamente, con el Embalse, el Gran Salto del Guairá.

toponimia guaraní de **Guairá** o **Kanendiyú**, debe ser un nexo entre paraguayos y brasileños para su progreso y felicidad. Lo contrario sería un crimen de lesa americanidad, inconcebible en nuestro continente y menos aún en la época que vivimos para ver que día a día van terminando los últimos, caducos y anacrónicos imperialismos que tanta sangre y dolores ha costado ya a la Humanidad.

(Conferencia pronunciada en el Rotary Club de la Asunción el 12 de Febrero de 1964).

B I B L I O G R A F I A

1. La Argentina - Ruidíaz de Guzmán - 1.612.
2. Descripción e Historia del Paraguay y del Río de la Plata - Félix de Azara - 1.847.
3. Fauna y flora del Paraná - Moisés Santiago Bertoni (folleto).
4. El Salto del Kanendiyú - Mario Mariotti (folleto).
5. Comunicaciones al M. O. P. - Ing. Aquiles Armani - Buenos Aires 1.932/40.
6. Los límites del Paraguay - C. A. Vasconsellos.
7. El Imperio del Brasil y el Río de la Plata. - Efraim Cardozo.
8. Hidrografía Americana - Ingeniero Aquiles Armani. (Conferencias) - 1.941.
9. Memoria de la Comisión de Límites con el Brasil (Frontera Fluvial) 1.938.

10. Compendio General de Topografía (Morfología) Roberto Müller.
11. Traité de Géographie physique - Armando Colin - París.
12. Geodesia - Hohander H. - Berlín.
13. Tratado de Hidráulica - Philipp Forchheimer - Berlín.
14. Eaux courantes - J. V. Boussinesq - París.
15. Informe sobre el Alto Paraná y el Salto Grande de Apipé - Hunter Davidson - Buenos Aires - 1882.
16. La República del Paraguay - Coronel Alfredo M. Du Graty - 1.862.
17. Río de la Plata, description et instructions nautiques - Capitán de Navío Ernesto Mouchez - 1.873.

Agradecemos al Dr. Marco A. Laconich su importante aporte de datos históricos, lo mismo que al Dr. David Lofruscio, su valiosa serie de fotografías aéreas de la zona del Salto Grande del Guairá, que fueron muy útiles para nuestro estudio e interpretación hidrográfica.

Editorial "EL GRAFICO"
Paraguari 1546

Asunción - Paraguay

Policía de la Capital y otros cargos civiles que desempeñó durante su actuación en la Marina.

Ha sido representante paraguayo en varias conferencias internacionales.

Se ha especializado en estudios de Hidrografía. Pertenece a numerosas instituciones internacionales científicas y culturales como la American Geographical Society of New York, la Academia de la Historia de Colombia, la Asociación de Numismática Española, etc.

En la actualidad es Vicepresidente del Instituto Paraguayo de Cultura Hispanica y Tesorero del Instituto de Investigaciones Históricas y del de Antigüedades y Numismática.

Posee varias condecoraciones nacionales y extranjeras, entre éstas últimas la Orden de San Martín (Argentina), Cóndor de los Andes (Bolivia), Alfonso el Sabio (España) todas en el grado de Comendador.